



REGLAMENTO INTERNO PARA EL USO DEL EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

1. La utilización del equipo deberá ser con la supervisión del titular de la materia y/o auxiliares.
2. El vale de salida del equipo en el caso de practicas a realizar , dentro de los horarios establecidos para el efecto , será llenado previa presentación de la credencial del alumno responsable o jefe de brigada y la lista con los nombres de los integrantes de la misma.
3. Para la salida del equipo en caso de que las practicas sean fuera de los días u horarios programados , además de los requisitos del punto anterior será firmado por el catedrático de la materia , quien a su vez tendrá bajo responsabilidad la custodia del equipo y deberá entregarlo al departamento el día y la hora marcado en el mismo vale de salida , de no ser así , el vale pasara a la secretaria administrativa.
4. El equipo de topografía deberá ser entregado con máximo 72 horas después de haber salido.
5. Tendrá prioridad el préstamo del equipo de topografía los alumnos de las materias de practicas de topografía 1,2,3 quedando sujetos a la disponibilidad del mismo para el resto de las materias.
6. El equipo deberá ser entregado únicamente al encargado del equipo de topografía. Por ningún motivo será entregado a la secretarias , empleados o persona distinta al encargado.
7. El alumno o catedrático que firma el vale , deberá recoger el original después de que el equipo sea recibido por el encargado.
8. Si el equipo presenta desperfectos o faltantes , el vale original no será entregado y se anotaran las observaciones pertinentes haciéndolo llegar a la secretaria administrativa.
9. El préstamo del equipo para otras materias , quedara sujeto a la disponibilidad del mismo y se hará bajo las mismas reglas que a las practicas de topografía, además que dichos prestamos serán en plazos no mayores a los establecidos (72 horas) o antes si se tienen practicas de topografía.